



Facultad de Ciencias de la Salud

SAN LUIS, 4 de agosto de 2023.

VISTO:

El EXPE: 5450/2023; y

CONSIDERANDO:

Que por DD N.º 9/2023, se aprobó el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N.º 194/2023 con el propósito de contratar el servicio de reparación de los auriculares del audiómetro de la Clínica Fonoaudiológica.

Que tanto la Comisión Evaluadora como la Dirección Contable, emitieron sus informes al efecto de la adjudicación a fs. 53/54 y 84/85 respectivamente.

Que el monto total pre-adjudicado en las presentes actuaciones asciende a la suma total de PESOS DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON 00/100.- (\$221.430,00.-).

Que el gasto se imputará al grupo presupuestario del ejercicio A.1088.001.011.000.11.01.01.00.07.00.2.0.0.0000.1.21.3.4.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones por Decreto P.E.N N.º 1023/2001, Decreto Reglamentario P.E.N N.º 1030/2016 (Art. 96) y OCS N.º 11/2018.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada N.º 194/2023 a la firma LABORATORIO DE APLICACIÓN ELECTRONICA SRL (30-55573520-7) por la suma total de PESOS DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON 00/100.- (\$221.430,00.-). con el propósito de contratar el servicio de reparación de los auriculares del audiómetro de la Clínica Fonoaudiológica.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección Contable a emitir la orden de compra correspondiente, por la suma mencionada en el artículo 1.

ARTICULO 3º.- El gasto se imputará al grupo presupuestario del ejercicio A.1088.001.011.000.11.01.01.00.07.00.2.0.0.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 4º.- Notifíquese al oferente a través de la Dirección Contable, de lo dispuesto en el presente decreto.

ARTICULO 5º.- Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.



Facultad de Ciencias de la Salud

MBS

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana
CAMARGO, María Cecilia – Secretaria Administrativa a/c de Infraestructura
ROMERO VIEYRA, María Agustina

Hoja de firmas